



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA SUBDIRECCION GRAL. DE ADMON. Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICIO No:	11C/11C.1.2/ 070 /2010

ASUNTO: Convenio entre ISSSTE y FONACOT para reestructuración de adeudo financiero en tarjeta de crédito.

CIRCULAR.

Oaxaca de Juárez, Oax., 2 de Agosto del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GRAL. DE LOS SERVS. DE SALUD
SUBDIRECTOR GRAL. DE INNOVACION Y CALIDAD,
SRIO. PART. DEL SRIO. DE SALUD, DIRECTORES DE
AREA, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE
JURISDICCION SANITARIA, DE HOSPITALES Y CENTROS
DE SALUD, JEFES DE DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E.**

Comunico a ustedes que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), da a conocer a todos sus derechohabientes que como resultado del Acuerdo Nacional a favor de la Economía y el Empleo, el cual busca implementar diversas medidas que favorezcan el bienestar de las familias mexicanas, en convenio con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), suscribieron un convenio de colaboración institucional para apoyar a los Trabajadores que coticen al ISSSTE, y tengan algún adeudo vencido en su tarjeta de crédito. De esta manera, podrán obtener una reestructuración financiera confiable, que les permita sanar su economía familiar y coadyuvar al sano desarrollo del sistema financiero de la nación, con el que se tienen las siguientes ventajas:

- .Liquidación del adeudo vencido con el banco respectivo, sustituyéndolo por un crédito con el ISSSTE, con una tasa del 14% de interés anual sobre saldos insolutos.
- .Pago del nuevo crédito en forma programada, de acuerdo con la capacidad financiera que permita el sueldo del trabajador, en plazos de hasta 48 quincenas, descontados vía nómina.

Los trabajadores de estos Servicios de Salud interesados en adquirir este beneficio, deben ingresar a la página de internet www.issste.gob.mx donde se indican los requisitos y la forma de realizar su registro. De esta manera, el ISSSTE verificará la información proporcionada por los Servicios de Salud de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL.

C.P. MARINA M. MARTINEZ TAMAYO



Ave. Juárez 201-A, Centro, C.P. 68000
5161189-5010524
relabssso@salud.gob.mx

Página 1 de 1



- C.c.p.- Dra. Sofia Laura León Silva. Encargada del Despacho de la Dirección Gral. de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.- Ciudad
- C.P. Dr. Armando Altamirano Jiménez.- Subdirector General de los Servicios de Salud de Oax.- Idem..
- C. P. Sergio Roberto Patoni y Partida.- Subdirector Gral. De Admón. Y Finanzas.- Idem.
- Lic. José Yuri Arias Cruz.- Director de Administración de los servs. De Salud de Oax.- Idem.
- C.P. Marina Martha Martínez Tamayo.- Jefa de la Unidad de Servicios al Personal.- Idem.
- Dr. Martín Esteban Altamirano.- Coordinador de Jurisdicciones Sanitarias.- Idem.
- Ing. Jenoe Ruíz López.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 35 del S.N.T.S.A. .- Idem
- C. Simeón Rodríguez Granados.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 73 del S.N.T.S.A..- Idem.
- C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 71 del S.N.T.S.A. - Idem.
- C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 94 del S.N.T.S.A. .- Idem.

ACE*SIGG*ACGP.



Ave. Juárez 201-A, Centro, C.P. 68000
 5161189-5010524
 relabss@salud.gob.mx



es tiempo de
OAXACA